

RAIP No. 0074/2022

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, San Salvador, a las catorce horas y cincuenta minutos del veintisiete de abril del año dos mil veintidós.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2022-0081**, de fecha treinta de marzo de dos mil veintidós, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números No. DUI _____, del domicilio de _____, departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

“Información a DIGESTYC sobre compras públicas

1. Las estadísticas de las compras públicas realizadas desde el año 2011 a la fecha 2022;

2. Relacionar a las estadísticas:

a) Fechas del proceso por año;

b) número del proceso;

c) tipo y nombre público de las empresas participantes y la empresa ganadora

d) montos de la compra;

e) procedimiento utilizado para la compra;

f) mencionar si tienen alguna política con respecto a las compras públicas;

g) mencionar el tipo de compra pública realizada;

h) ¿Qué presupuesto se utilizó en dichas compras públicas;

i) ¿en qué diario se encuentra publicado dicho presupuesto?;

j) ¿el presupuesto utilizado fue con fondos públicos o propios? .

3. Las compras públicas que realizan ¿Cuentan con una planificación anual de compras? ¿Cómo se vincula con los objetivos estratégicos institucionales? ¿Qué sistemas utilizan para la gestión de compras públicas?

4. Nombre e información de contacto (correo institucional) de los técnicos encargados de las compras públicas.” (Sic)

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico:

Analizado el fondo de la misma, y cumpliendo los requisitos que establece el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante solo denominados Ley y Reglamento; Leídos los autos y considerando:

- El impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos atañe está robustecido en el art. 18 de la Constitución de la República.
- Habiéndose realizado las gestiones internas, mediante envío de las peticiones referentes a la información solicitada, por medio de correos electrónicos, a la unidad organizativa: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) de este Ministerio, para localizar y remitir la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición.
- Que la Unidad de Acceso a la Información Pública hace saber a _____ que, se entrega conforme a lo remitido por las Unidad Organizativa que atendió los requerimientos.
- Que de las gestiones realizadas con la **Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI)** a su solicitud de información, responde por medio de memorando (anexo copia), de fecha 27 de Abril año 2022 lo siguiente:

Hacemos de su conocimiento **que se hace entrega parcial de la información requerida**, lo cual obedece al volumen de la información, su complejidad, el procesamiento de la misma, la atención de cuatro requerimientos de información de parte de la Corte de Cuentas de la Republica para la realización de auditoría financiera del MINEC, la carga laboral del personal Técnico que apoya en la atención de dichas solicitudes y a su vez el desarrollo de funciones inherentes al cargo. Por lo anterior se dificulta atender en su totalidad dicho requerimiento y nos vemos con la necesidad de solicitar prórroga para la entrega de la información.

Sin embargo, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional con la intención de atender esta solicitud, **se compromete a entregar la información complementaria a más tardar el 12 de mayo del presente año.**

Con relación al periodo de la información requerida desde el año 2011 a la fecha 2022, se aclara que la UACI remite información desde el año 2013, hasta el mes de marzo del presente año, debido que esta Unidad Organizativa resguarda registros de las contrataciones realizadas en los últimos diez años, ello de conformidad a la Ley y Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

A continuación, se detalla la información que se remite en formato digital (Excel):

- ✓ **Detalle de las compras realizadas mediante el proceso de Libre Gestión del periodo de los años 2013 hasta el mes de marzo del presente año** lo cual contiene: No. Orden/Proceso, Fecha del proceso, Tipo de empresa, Nombre de empresa o proveedor, Monto de la compra, Procedimiento / Tipo de compra utilizado.
- ✓ **Detalle de contrataciones realizadas, del periodo de los años 2013 hasta el mes de marzo del presente año** lo cual contiene: No. Orden/Proceso, Fecha del proceso, Tipo de empresa, Nombre de empresa o proveedor, Monto de la compra, Procedimiento / Tipo de compra utilizado.

Con relación a la información requerida en los literales que a continuación se detalla se da respuesta respectivamente:

f) mencionar si tienen alguna política con respecto a las compras públicas;

R/ Se cuenta con la política emitida por la UNAC.

h) ¿qué presupuesto se utilizó en dichas compras públicas;

R/ Se utilizó presupuesto GOES Y FAE

i) ¿en qué diario se encuentra publicado dicho presupuesto?;

R/ Cuando se publica el Presupuesto General de la Nación.

j) ¿el presupuesto utilizado fue con fondos públicos o propios?

R/ Las compras han sido realizadas con ambos fondos.

3. Las compras públicas que realizan ¿Cuentan con una planificación anual de compras?

R/ Si, se cuenta con una planificación anual de compras.

¿Cómo se vincula con los objetivos estratégicos institucionales?

R/ Por medio del Plan Anual de Trabajo de La Dirección General de Estadísticas y Censos - DIGESTYC.

¿Qué sistemas utilizan para la gestión de compras públicas?

R/ El sistema utilizado es COMPRASAL.

4. Nombre e información de contacto (correo institucional) de los técnicos encargados de las compras públicas.” (Sic)



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

R/ De conformidad al Art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información es datos personales, en considerada sensible, para su difusión y se deberá poseer el consentimiento del que haga referencia la información solicitada, por lo que no es posible proporcionarla.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos; los principios de disponibilidad, y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE:** CONCÉDASE, el acceso a la información pública. PROPORCIONESE DE **MANERA PARCIAL, donde se compromete a entregar la información complementaria a más tardar el 12 de mayo del presente año** la información a, en el formato planteado **NOTIFÍQUESE.**


Oficial de Información
Laura Quintanilla de Arias
Teléfono 2590-5535